



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCION EXENTA Nº 506

MAT: Crea comisión para la Apertura de la propuesta que indica

PUNTA ARENAS, 16 SET, 2009

Con esta fecha, se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los Artículos Nº 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, de 05 de Diciembre de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D. F. L. Nº 1.19.175, de 2005 (I) que fijo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo establecido en el Artículo Nº 16 de la Ley Nº 18.091, del 30 de diciembre de 1981, sustituido por el Artículo Nº 19, de la Nº 18.267, del 02 diciembre de 1983;
5. La Resolución Nº 1.600, de 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley Nº 20.314 , que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009;
7. El Decreto Nº 34 del 11 de febrero de 2009, del Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones, que pone a disposición de la Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, fondos para subsidiar servicios de transporte marítimo;
8. La Resolución T.R Nº 07 del 28 de Agosto del 2009, que aprueba Las Bases de Licitación para el Servicio de Transporte Marítimo de Pasajeros y carga entre Punta Arenas - Puerto Williams Puerto Toro.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena convocó a Licitación Pública para atender el Servicio de Transporte Marítimo, de Pasajeros y Carga entre Punta Arenas - Puerto Williams - Puerto Toro.
2. Que, es necesario formar una Comisión que garantice la correcta apertura y evaluación de las propuestas y, de fe del cumplimiento de las exigencias en las Bases.

RESUELVO:

1. **CRÉASE**, la Comisión que efectuará la Apertura y Evaluación de la Propuesta denominada "Licitación para el Servicio de Transporte Marítimo, de Pasajeros y Carga entre Punta Arenas - Puerto Williams - Puerto Toro", la que estará integrada por las siguientes personas:

El señor Gustavo Faraldo Iriarte, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena o quien lo subrogue, quien presidirá dicha Comisión en representación del señor Intendente Regional.

La Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena DOÑA KARINA LEIVA ALLENDES o, en su ausencia, DON EXEQUIEL VERA LOAIZA, Profesional de la misma Secretaría.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo) Carolina Saldivia Andrade, Intendente (S)
Región de Magallanes y Antártica Chilena

Lo que transcribo para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

Intendencia Regional Magallanes y Antártica Chilena
Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
Depto de Finanzas Intendencia Regional
Oficina de Adquisiciones Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena
Archivo Jurídica Intendencia Regional
Archivo